



ACTA No. -:0045-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11H30 del día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento de la Resolución Administrativa No.0150-AL-GADMP-2018,suscrita por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, con Fecha 06 de noviembre de 2018,para un Traspaso de Crédito;
7. Conocimiento, Análisis, Resolución en Primer Debate de la Escala de Remuneraciones de los Servidores Públicos, bajo el Régimen de la LOSEP;
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura.-

DESARROLLO. –

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlga. Paola Bernaza B; Arq. Adrian Berrezueta B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; Ab. Edison Chávez G; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, y delegaciones presentes agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Interviene el concejal Jaime Molina C; indicando que conforme la documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día elevaría a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.-**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**-El señor Alcalde da la bienvenida a los diferentes miembros de las comunidades presentes, a su vez dando la apertura para sus intervenciones. Interviene el señor Aníbal Huangá, miembro de la comunidad de Yunga Corral, indicando que quieren tratar algunos temas referentes a la comunidad, el primero es respecto a la necesidad de la familia Churri Merchán, son cuatro menores de edad y su madre, ellos no cuentan con un techo, a nombre de esta familia



solicitamos que se pueda apoyar desde el municipio con un techo, también hay que dar solución al conflicto legal del predio con el señor Segundo Torres, quien ha acudido al hogar de esta familia manifestando que tienen ocho días para deshabitar la casa, consideramos que se está vulnerando los derechos de los menores. **Responde el señor Alcalde** indicando que, en realidad en estos casos hay que unir esfuerzos y buscar soluciones, como gobierno local contamos con una partida para atender a familias de escasos recursos económicos, se trabajará desde la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y realizar el respectivo seguimiento de las necesidades de la familia y vulneración de sus derechos, en estos casos hay que unir esfuerzos, como gobierno local es también nuestro deber velar por los niños, en primera instancia se enviará al técnico al sector para que pueda verificar con exactitud lo que se requiere e intervenir de carácter urgente. Se cuenta con la presencia de la señorita Marianela Pesantez, Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quien da a conocer que el día de hoy mi compañera se trasladó a la comunidad, para dar a conocer la boleta de auxilio en contra de los señores Torres Dután, por emitir amenazas a la familia, y vulneración de sus Derechos, también se corrió traslado al Juzgado para que el señor Juez revoque o reivindique las medidas tomadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, a favor de los menores y madre. Acto seguidos pide la palabra la señora Vicealcaldesa, quien indica que el caso se conoce desde el año anterior, siempre se ha estado apoyando a la señora Cecibel, quien es madre soltera de cuatro menores, anteriormente se estuvo buscando un terreno por la comunidad la Cascada, lamentablemente no se pudo llegar a una negociación del predio, luego al manifestar doña Cecibel que quería vivir en la comunidad de Yunga Corral, quedó en avisar para poder ayudarlo con la legalización de los terrenos y el levantamiento, la semana anterior converse con el señor Torres, decía que estaba dispuesto a donarle un terreno a la señora Cecibel, para ello el día viernes se envió al Topógrafo, pero al no estarla señora allí no se pudo hacer el levantamiento; sin embargo, es ahora que me entero que la casa no es del señor, sino de familiares de doña Cecibel, ahora tocaría arreglar el tema legal, para poder intervenir. Acto seguido toma la palabra el concejal Jaime Molina C, manifestando que al estar la señora viviendo dos años en esa casa, la ley le ampara en recurrir a una acción de protección sobre la vivienda, de esta forma el Juez dispondrá las medidas correspondientes sobre la legalidad de la propiedad. Pide la palabra el señor Aníbal Huanga, quien manifiesta que le gustaría saber cómo se va a hacer el tema del sistema de agua potable, sabemos que como concejo tuvieron toda la buena voluntad de dotar de agua potable, pero lamentablemente los trabajadores no han conocido de estos trabajos; sin embargo, la última palabra la tiene usted señor Alcalde y señores concejales, para dar una solución. **Al respecto el señor Alcalde**, manifiesta que, es una pena que no se pudo llevar a cabo el proyecto como se quería, por la irresponsabilidad de los maestros, pero esperemos en los próximos días poder dar solución. Luego interviene el señor Paredes, miembro de la comunidad de Yungacorral, manifestando que es importante la culminación del sistema de agua potable, como también empezar con los trabajos del proyecto de alcantarillado, anteriormente se nos dijo que se iba a mandar a un ingeniero para revisión y colocación de los puntos, como comunidad queremos adelantarnos con las mingas. Toma la palabra la señora Vicealcaldesa, indicando que el día viernes fue el topógrafo y realizó el levantamiento, considero que en la comunidad deberían ponerse de acuerdo todos, porque siempre hay varias opiniones. Acto seguido interviene el concejal



Adrián Berrezueta B, manifestando que sería bueno dar respuesta de los temas, sistema de agua potable, proyecto de alcantarillado y proyecto de la molienda, respecto a las falencias de construcción del sistema de agua potable considero que los contratistas deberían asumir su responsabilidad, allí lo correcto es demoler porque el trabajo está mal hecho; en otro tema la comunidad quiere saber si se va a realizar el proyecto o solo sería los estudios para el alcantarillado. **Interviene el señor Alcalde**, indicando que los trabajos empiezan tomando los puntos de referencia, en lo posterior se eleva a proyectopara luego buscar el respectivo financiamiento, ya sea a través del Banco de Desarrollo, Embajada de Japón, ya que siempre ha existido el apoyo de ellos en este tipo de proyectos; ahora se podrá trabajar con algo provisional, mediante un sistema condominial. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que en un inicio se considero atender con una planta condominial que beneficie a las casa del centro de la comunidad, según el Ing. Byron Piedra ya contaba con una propuesta de su ubicación, pero no hay la coordinación y consenso de todos los habitantes, habían manifestado ubicar en un lugar más abajo del previsto, circunstancias que no son posibles porque los recursos no están considerados para mas tubería, ya que estaría más de 300m de lo considerado. **Interviene el señor Alcalde** indicando que, sería importante que la comunidad se ponga de acuerdo y permitir que se realice estos trabajos provisionales, hasta el lugar previsto. Acto seguido pide la palabra el señor Paredes, indicando que como municipio pueda apoyar con los recursos que le corresponde a la comunidad y como comunidad podemos apoyar con el resto de los recursos. Luego interviene el señor Julio Mendieta, presidente de la comunidad Manzano, quien solicita se pueda atender con el alumbrado para la cancha de la comunidad, ya que siempre los miembros de la comunidad hacen deporte, si se requiere hacer una minga estaremos dispuestos a realizar. **Al respecto el señor Alcalde**, indica que se demoro la aprobación del proyecto, la Empresa Eléctrica CENTROSUR, requiere ahora la presentación del mismo, puedo dar a conocer que la semana anterior nos aprobaron, tocaría ahora realizar la respectiva contratación. Luego interviene el señor Luis Tigre, indicando que su intervención es a nombre de los moradores de la comunidad San Francisco-Ñugropamba, quienes solicitamos se pueda apoyar con el mantenimiento de la vía, ustedes saben que por la construcción de la vía en el sector de Cebadillas, se cerró la misma, provocando bastante afluencia de tráfico vehicular por San Francisco- Ñugropamba, ante ello en la actualidad la vía esta con fallas, pedio que lo hacemos antes que llegue el invierno. **Responde el señor Alcalde**, indicando que en realidad por la construcción de la construcción de la vía Minas-Tablón-Pucará, se desvió el tráfico por la vía San Francisco, Ñugropamba y demás comunidades, conocemos que en la actualidad el estado vial no está en buenas condiciones, en los próximos días esperemos poder atender, para ello estoy solicitando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas una motoniveladora, también se apoyara con la realización del reservorio. Acto seguido pide la palabra el señor Miguel Yunga, solicitando se pueda apoyar con el mantenimiento de la vía Ñugropamba- Avispaloma, allí nos tienen abandonados, es necesario ya que los buses siempre van a recoger a los estudiantes, si no hay el apoyo en tiempo de invierno es complicado que ingresen los vehículos, el señor Alcalde de Santa Isabel nos tiene ofrecido el apoyo, ya se consiguió el material de mejoramiento, fuera bueno se pueda llegar a un convenio entre los dos municipios, para poder tener una pronta respuesta. **Al respecto el señor Alcalde**, indica que se podrá coordinar con el municipio de Santa Isabel, se sabe que hay el ofrecimiento de



parte del señor Alcalde. Luego interviene la señorita Nelly Romero, moradora de la comunidad de Gramalote, quien indica que su presencia es para solicitar una respuesta del proceso de avance de construcción de los baños, ya que esta demorado, de igual forma falta el pintado de la estructura de la cancha, ante ello solicito nos puedan dar una fecha para su intervención. **Responde el señor Alcalde** indicando que, una vez contando con el material para la construcción, se avisaría a la comunidad para coordinarlos trabajos, ya que la compra se requiere hacer mediante el Portal de Compras Públicas. Luego interviene el señor Esteban Berrezueta, manifestando que su presencia es para realizar tres peticiones, la primera es respecto a la preocupación de la comunidad migrante, jóvenes Fortaleza Sur y ex reina Jenny Merchán, nos gustaría saber que se va a hacer con las letras, porque en la actualidad están abandona, se puede ver que no hay voluntad del gobierno local, las letras están siendo destruidas, presentan fallas, por estas circunstancias queremos hacer el pedido una vez más de reubicar las letras, el espacio no es el adecuado, de no ser así solicitaríamos poder retirarlas, y se coordinará con la siguiente administración, también queremos hacer el cambio de las fotografías, por existir inconvenientes. **Al respecto el señor Alcalde**, indica que, al no existir una coordinación en inicio surgió estos inconvenientes; sin embargo, se ha conversado con el equipo técnico para poder reubicar, para ello decían que se requiere hacer una base, para que se fije las letras, como gobierno local se ha estado revisando el lugar para reubicar, también se podría realizar un recorrido de manera conjunta para decidir el lugar. Nuevamente interviene el señor Esteban Berrezueta, manifestando que con los migrantes se pudo recaudar fondos, esto de alrededor de USD\$ 3.500.00, esto con la finalidad de poder apoyar a una familia de escasos recursos, en la comunidad la Macarena, se tiene planificado para el mes de febrero poder construir una casa, para ello fuera bueno contar con el apoyo y compromiso del municipio, y; por último se está trabajado en un proyecto de agua potable con una ONG Española, consiste en que se quiere dotar a 300 familias de un filtro, para poder llevar a cabo este proyecto estamos trabajando y realizando los trámites correspondientes para constituirnos legalmente como organización Fortaleza Sur, una vez que estemos constituidos, solicitaríamos el apoyo como municipio el poder dotarnos de un espacio físico, para poder reunirnos los jóvenes y trabajar en muchos proyectos. **Al respecto el señor Alcalde** manifiesta que, como entidad municipal estamos prestos en apoyar en este tipo de proyectos, es bueno el involucramiento de los jóvenes. Luego intervienen las señoritas Andrea Pindo y Carolina Guaponte, integrantes de un grupo de orientadores familiares, quienes dan a conocer el proyecto denominado “ACOMPañAMIENTO Y PSICOEDUCACIÓN A FAMILIAS Y PROFESORES QUE FORMAN PARTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA PUCARÁEL PERIODO ABRIL - SEPTIEMBRE 2019”, con la temática violencia entre pares, intervención en las áreas con los estudiantes, familia y profesores, el presupuesto para ejecutar el proyecto es de USD \$ 4.611,30. Una vez concluida la presentación el señor Alcalde indica que, se analizaría el tema económico y la necesidad, para en lo posterior poder darles una respuesta. **-QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0044-2018**, de la sesión ordinaria del día martes seis de noviembre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Edison Chávez G., quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0044-2018. Moción que es respaldada por el concejal Jorge Berrezueta



B. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Paola Bernaza B, voto a favor; concejal Adrian Berrezueta B, voto a favor; concejal Jaime Molina C, voto a favor; señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento de la Resolución Administrativa No.0150-AL-GADMP-2018, suscrita por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, con Fecha 06 de noviembre de 2018, para un Traspaso de Crédito.**-Para el tratamiento de este punto el señor Alcalde solicita la intervención de la Directora Financiera. Acto seguido toma la palabra la Ing. Patricia Reyes, indicando que conforme el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se presentó la propuesta al señor Alcalde realizar algunos traspasos de crédito, mediante áreas, programas o subprogramas, es preciso señalar que las partidas de gastos que han sido objeto de disminución, denotan disponibilidades suficientes para atender las necesidades en lo que resta el ejercicio fiscal 2018, es por ello que se requiere para el propósito de desarrollar y conservar la cultura de nuestro cantón, el Departamento de Planificación y Proyectos ha elaborado el Programa “ Festival de Cultura, Arte y Expresión Pucará 2018” a desarrollarle el día viernes 16 de noviembre del presente año, cuyo presupuesto es de USD \$ 9 539.13; significando un desfase en la partida presupuestaria existente (espectáculos, culturales y sociales); así también es recurrente considerar las presentes y futuras liquidaciones de haberes en las cuales se deberá compensar las vacaciones y la parte proporcional de los beneficios de ley, de esta forma se considera realizar los siguiente traspasos de crédito: Dentro del Programa I. Gestión Institucional, subprograma Justicia, Policía y Vigilancia de las partidas Nos: 5.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de \$ 600,00; 5.1.02.03 denominada Décimo Tercer Sueldo por un valor de USD \$ 154,50 dichos valores se transfieren a las partidas Nos.5.1.02.04 denominada Décimo Cuarto Sueldo por un valor de USD \$ 150,00; 5.1.06.02 denominada Fondos de Reserva por un valor de USD \$ 20,00; 5.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 200,00, y; subprograma Registraduría de la Propiedad de la partida No: 5.1.06.01 denominada Aporte Patronal por un valor de USD \$ 390,00; dicho valor se transfieren a las partidas Nos: 5.1.02.03 denominada Décimo Tercer Sueldo por un valor de USD \$ 495,84; 5.1.02.04 denominada Décimo Cuarto Sueldo por un valor de USD \$ 128,66; 5.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 150,00. Total programa USD \$ 1 144,50. Dentro del subprograma Promoción Deportiva, Cultural, Turística y Social de las partidas Nos: 5.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de USD \$ 250,00; 5.3.02.17 denominada Difusión e Información por un valor de USD \$ 1.739.13; dichos valores se transfieren a las partidas No: 5.1.06.01 denominada Aporte Patronal por un valor de USD \$ 100,00; 5.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 150,00; 5.3.02.05.01 denominada Espectáculos Culturales y Sociales por un valor de USD \$ 1.739,13 . Total programa USD \$ 1.984,13. Dentro del subprograma Proyectos de Inversión Convenios MIES, de la partida No: 7.3.08.12 denominada Materiales Didácticos por un valor de USD \$ 600,00; dichos valores se transfieren a la partida 7.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 600,00. Total programa USD \$ 600,00. Dentro del programa Planificación Integral, de la partida No. 5.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de USD \$ 1.000,00; se realiza el traspaso a la partida 5.1.07.07 denominada



Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 1.000,00. Total programa USD \$ 1.000,00. Dentro del programa Gestión Ambiental de la partida No. 5.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de USD \$ 700,00; 5.1.06.02 Fondo de Reserva por un valor de USD \$ 300,00 se realiza el traspaso a la partida 5.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 1.000,00. Total programa USD \$ 1.000,00. Dentro del subprograma Dotación y Mejoramiento de servicios Básicos de la partida No. 7.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de USD\$ 1.100,00; dicho valor se transfieren a las partidas No. 7.1.01.06 denominada Salarios Unificados por un valor de USD \$ 200,00; 7.1.02.03 denominada Décimo Tercer Sueldo por un valor de USD \$ 400,00; 7.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 500,00. Total programa USD \$ 1.100,00. Dentro del programa Infraestructura y Equipamientos Públicos de la partida No. 7.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de USD \$ 20.300,00; dicho valor se transfieren a las partidas No. 7.1.01.06 denominada Salarios Unificados por un valor de USD \$ 15.000,00; 7.1.06.02 denominada Fondos de Reserva por un valor de USD \$ 1.300,00; 7.1.07.07 denominada Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones por un valor de USD \$ 4.000,00. Total programa USD \$ 20.300,00. Sumados los traspasos de las partidas enunciadas, da un gran total de USD\$ 27.019,63. Una vez conocido el punto el concejal Jorge Berrezueta B, eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Dar por conocida la Resolución Administrativa No.0150-AL-GADMP-2018, suscrita por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, con Fecha 06 de noviembre de 2018, para un Traspaso de Crédito. Moción que es respaldada por el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **SÉPTIMO PUNTO; Conocimiento, Análisis, Resolución en Primer Debate de la Escala de Remuneraciones de los Servidores Públicos, bajo el Régimen de la LOSEP.**-Para el tratamiento de este punto el señor Alcalde solicita la intervención de la Asesora Jurídica del GADM. Acto seguido interviene el Ab. Andrea Morocho, indicando que es un tema que debe tratar la Jefatura de Talento, debido a que la Ing. Grecia Pesantez, no se encuentra por tener que asistir a una capacitación, es por ello que me permito explicar de acuerdo a la **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN DE LA LOSEP, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2015-006 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 469 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015**, es el Ministerio de Trabajo, el ente rector en materia de remuneraciones, así lo establece la Constitución en los Artículos. 11, 33, 226, 227,229; sin embargo, dentro de la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 3 señala que: "...Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios. Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio del Trabajo, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general.", y; artículo



247 señala que “Las Remuneraciones de las y los servidores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se contemplarán como un porcentaje de la remuneración mensual unificada de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, sus entidades y regímenes especiales, correspondiente, las que no podrán exceder los techos ni ser inferiores a los pisos de las determinadas por el Ministerio de Relaciones Laborales, para cada grupo ocupacional; entonces esta resolución trata de acatar la normativa que existía, pero que en el GADM, no se ha estado cumpliendo o implementado el tema de las escalas remunerativas, el Ministerio que es el ente rector emite con fecha 25 de febrero de 2015, el Acuerdo No. MDT-2015-0041, cuya vigencia fue desde 1 de marzo de 2015, en el que determina la clasificación municipal, estableciendo los pisos y techos de las remuneraciones del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sujetos a la ley de servicio público, esto quiere decir que desde el primero de marzo hasta la fecha no se ha dado cumplimiento al tema de las escalas remunerativas, es por ello que ahora se está enmendando, para ello hay que tomar en cuenta lo que dice los artículos 1. Que señala: “Establecer la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, sustentado en el Modelo de Equidad Territorial previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con el cuadro detallado en el Anexo adjunto al presente Acuerdo. La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Concejales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. La Denominación de puesto de los niveles Directivos 1 y 2, y el Rol del puesto de los niveles Profesional y Operativo, señalados en el Anexo es referencial, debiendo aplicarse la estructura ocupacional determinada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que considere, dentro de cada Denominación o Rol, respectivamente, las clases de puestos necesarias de conformidad a las características institucionales.” A si mismo hay que tener en cuenta el Art. 3, que es realmente importante , establece que: Es obligación y responsabilidad del Concejo Municipal de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP sujetándose a los techos remunerativos determinados en el Anexo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, y observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera.”, es por todo esto que se tiene normativa expresa de emitir mediante resolución administrativa, siendo un acto que regule la escala remunerativa; así mismo hay que tener en cuenta lo que establece el mismo Acuerdo Ministerial, en su Disposición General Primera señala que: “Todo proyecto de incremento de remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal.”, y; Disposición General Segunda señala que: “El presente Acuerdo rige a las y los servidores públicos bajo el régimen de la LOSEP de los Registros de la Propiedad y los Cuerpos de Bomberos que forman parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. El Concejo Municipal debe determinar la escala remunerativa por nivel, mediante acto normativo o resolución, de conformidad con el Anexo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo y a su real capacidad económica y financiera. De acuerdo a lo señalado lo que se ha hecho es dar cumplimiento estricto a lo que establece la



normativa, y en base al informe de Talento Humano, el señor Alcalde sumilla a Dirección Financiera y a Procuraduría Sindica, solicita se emita un informe respecto al contenido del informe de Talento Humano, es así que se cuenta con el informe de Dirección Financiera en la que certifica la disponibilidad presupuestaria, conforme al distributivo 2018, ya q se encuentra dentro de la escala de pisos y techos establecidos por el Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060; de igual forma Procuraduría Síndica emite un informe, en el que recomienda dar cumplimiento cabal a lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo a través del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060 y aprobar mediante **acto normativo o resolución la escala de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores bajo el régimen de la LOSEP**, cumpliendo de ésta manera el mandato legal del ente rector en materia de remuneraciones, considerando que éstos no implican cambio remunerativo y se encuentran dentro de los pisos y techos regulatorios. Una vez conocida y analizado el punto el concejal Jaime Molina C, a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA: Aprobar en Primer Debate de la Escala de Remuneraciones de los Servidores Públicos, bajo el Régimen de la LOSEP.** Moción que es respaldada por la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.-**OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.** El señor Alcalde dispone presentar los informes de actividades. Interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que en San Rafael hay un pozo séptico que se debe arreglar, Euclides manifestaba que hay que atender este inconveniente, porque si llueve más puede surgir más inconvenientes, teniendo que romper el asfalto, ante ello señor Alcalde rogaría se envié a un técnico para que se verifique que es lo que hay que hacer y evitar en lo futuro más gastos. Luego interviene el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que le gustaría reforzar el tema dicho por el concejal Jaime, considero que sigue siendo necesario remplazar los tubos de ese tramo con unos de mayor capacidad, se ha observado que los tubos son de hormigón de 200, siendo uno de los motivos que ha generado los inconvenientes, de igual forma en el tramo de acceso al colegio, por la casa de don Guillermo Márquez, el tramo es demasiado plano, lo que provoca que se empoce el agua, residuos y toda clase de desechos. En otro tema, en la comunidad el Pindo se repotencio el sistema de agua potable, la Fundación Ayuda en Acción entregó un clorid para su colocación en la planta, pero según versiones el sistema está en total abandono, el operador ha sido contratado hasta el mes de enero, entonces desde esa fecha no se ha realizado mantenimiento alguno al sistema, para su revisión el día nueve de noviembre se hizo un recorrido con el Ing. Adrián Arce, para resolver este inconveniente hay la iniciativa de poder realizar un reunión de parte del municipio, para concientizar a la ciudadanía de realizar un aporte de mantenimiento y cuenten con un buen servicio de agua potable, también hay que hacer algunas adecuaciones, para ello el Ing. Adrián Arce presentará el informe correspondiente. Acto seguido interviene el concejal Edison Chávez G, Indicando que a raíz de que empezó a llover, en la calle Daniel Brito, de los trabajos realizados de la regeneración urbana, se colocaron algunos pozos de recolección de aguas lluvias, ahora es preocupante ya que está filtrando el agua en una de las casas, ante esta situación fuera bueno se dé el respectivo seguimiento. Luego interviene el concejal Adrián Berrezueta B, informando que el día sábado se realizó un recorrido con moradores de la comunidad de Sarayunga para verificar el inconveniente que se está dando por filtración de agua en la parte alta de la comunidad, se pudo constatar la filtración en cuatro puntos, en uno está un caudal de cuatro pulgadas



de agua, para corregir CELEC ha realizado una especie de muro y colocado tubos para desviar el agua, así mismo el día de ayer en la reunión, CELEC no quiso tocar este tema, para no alarmar a la ciudadanía, ellos saben que hay inconvenientes con los túneles. En otro tema se acudió a la comunidad de Vivar, se conversó con algunos moradores, solicitaban se le apoye con algunas adecuaciones de la casa comunal, también les hace falta un medidor de energía eléctrica e instalaciones, allí no se requiere de muchos recursos. El día domingo fui participe de las festividades de la comunidad de Guarumal, se llevó de la mejor manera, a pesar de que se suspendió el servicio del agua, en estos casos se debería encargar a una persona para atender cuando surja estos inconvenientes. Final interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que el día miércoles se realizó una inspección en conjunto con el concejal Edison Chávez, a la comunidad de Sarayunga, para constatar la alerta manifestada por la población, ya en la comunidad se acudió a la parte alta, nos contactamos con el señor Luis Saraguro, quien nos llevó a los lugares donde se está filtrando el agua, es preocupante porque en dos lugares es más fuerte, ya el día jueves se acudió con el técnico Adrián Arce, para que pueda verificar el inconveniente, y pueda elevar un informe, mencionaba que es preocupante porque al parecer es filtración de los túneles, ante ello manifestábamos con el concejal Chávez, el poder sugerir a CELEC cierre la compuerta desde San Francisco, para así poder verificar si verdaderamente son filtraciones del túnel, de ser así se deberá declarar de emergencia y realizar los acercamiento con las autoridades correspondientes; sé que el día de ayer se reunieron también los compañeros concejales y miembros de la comunidad, y mencionaban que para el día miércoles proponían realizar una reunión con los técnicos de CELEC, con la finalidad de contar con una respuesta. En otro tema se está trabajando desde la comisión de Equidad y Género, con el proyecto de apadrinamiento de los niños para los agasajos navideños, hasta el momento hemos tenido una buena apertura de las Universidades, queremos cubrir de ser posible todo el cantón. En otro tema me permito dar a conocer que estamos próximos a celebrar las festividades de la comunidad de Sarayunga, los días 23, 24 y 25 de noviembre, para ello se requiere realizar algunos adecentamientos en algunos frentes de trabajo, en este caso en el mercado y en la casa comunal, se podría aprovechar la inauguración de la misma, dentro de los programas se tiene previsto realizar un desfile y una feria ciudadana, respecto a la intervención de la iglesia, sé que los materiales para las adecuaciones llegaron, me gustaría saber en qué fecha se tiene previsto los trabajos, en otro tema se conversó con la coordinadora del CNH de Sarayunga, solicitaba se le pueda ayudar con la adecuación del puente, según el técnico decía que el presupuesto es accesible.-

NOVENO PUNTO: Informe del Alcalde.- Interviene el señor Alcalde, indicando que se ha realizado algunos recorridos, en el ámbito vial esperemos poder ir atendiendo a pesar de la época invernal. Como es de su conocimiento se participó de la cuadragésima Asamblea General Ordinaria de AME, desarrollada en Puerta Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia insular de Galápagos, los días 8 y 9 de Noviembre de 2018, dentro de la misma se trató temas del IVA, Municipalismo, de la reforma al COOTAD. En el tema del acto de entrega de la vía Minas Tablón Pucará, por parte del Ministerio de Transporte de Obras Públicas, en este día se quiere hacer una expoferia y evento cultural en la noche, esto nos permitirá promocionar lo que produce nuestro cantón, para el buen desarrollo del evento como concejo solicitaría su respaldo, contamos con la predisposición de las diferentes comunidades en apoyar, para la difusión del evento se ha acudido a



algunos medios de comunicación. Respecto a lo que manifestaba la señora vicealcaldesa, de la intervención de los trabajos en la iglesia, los miembros de la comunidad solicitaban el poder realizar luego de las festividades, así mismo esperemos realizar las adecuaciones en el CNH y casa comunal.-**DECIMO PUNTO: Clausura**.-Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 14h33 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 20 de noviembre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 21 de noviembre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.